

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2024, siendo las 18:30 horas, en Cerrito 1294, Piso 1º, se constituye la Asamblea General Ordinaria de SCC POWER San Pedro S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con la presencia de los accionistas que figuran al Folio Nro. 24 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1 de la Sociedad y que son titulares en conjunto de acciones representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran también presentes el Sr. Presidente – Damián Horacio Iriarte – y los Directores Titulares de la Sociedad, Sres. Gustavo Mario Palomeque y José María Bazan, los directores suplente Leandro Caputo y Hugo Bruzzone y los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Preside esta reunión el Sr. Presidente quien deja constancia de la inasistencia de los restantes miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora quienes oportunamente comunicaron su imposibilidad de asistencia. Se informa a los presentes que la presente reviste el carácter unánime y se celebra en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550 in fine. A continuación, pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para que la presente acta sea firmada por ambos accionistas. Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, del ejercicio de SCC Power San Pedro S.A. finalizado el 31/12/2023.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, dado que la documentación referida en este punto del Orden del Día ha sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida antelación, resulta conveniente omitir la lectura de la misma y en consecuencia mociona para que se pase directamente a la consideración de la referida documentación. En forma unánime se RESUELVE: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; y (ii) aprobar la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, del ejercicio de SCC Power San Pedro S.A. finalizado el 31/12/2023. Seguidamente se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio de SCC Power San Pedro S.A. finalizado el 31/12/2023.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que al 31 de diciembre de 2023 el saldo negativo de resultados no asignados ascendía a \$ 34.047.867.000 (Pesos treinta y cuatro mil cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y siete mil), generados por la distribución de la totalidad del resultado no asignado de \$ 813.169.000 (Pesos ochocientos trece millones ciento sesenta y nueve mil), la pérdida del ejercicio de \$ 15.391.444.000 (Pesos quince mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil) y otro resultado integral del ejercicio atribuible al saldo negativo de resultados no asignados de \$ 18.656.423 (Pesos

dieciocho millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintitrés). En consideración de lo expuesto, el Sr. Presidente mociona proponer la aplicación del saldo total de reserva facultativa a la absorción parcial de los resultados no asignados, cuyo saldo negativo ascienden a \$ 20.491.610 (Pesos veinte millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos diez) como consecuencia de ello. Al respecto, el Sr. Presidente informa que la reserva legal ascendía a \$ 674.551.000 (Pesos seiscientos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y un mil) generados por el saldo al inicio del ejercicio de \$ 107.160.000 (Pesos ciento siete millones ciento sesenta mil), la distribución de resultados de 2022 de \$ 40.658.000 (Pesos cuarenta millones seiscientos cincuenta y ocho mil), y la reclasificación de otros resultados integrales del ejercicio de \$ 526.733.000 (Pesos quinientos veintiséis millones setecientos treinta y tres mil). Finalmente, informa que la reserva facultativa que ascendía a \$ 13.556.257.000 (Pesos trece mil quinientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y siete mil), generados por el saldo al inicio del ejercicio de \$ 2.198.144.000 (Pesos dos mil ciento noventa y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil), la distribución de resultados de 2022 de \$ 772.511.000 (Pesos setecientos setenta y dos millones quinientos once mil), y la reclasificación de otros resultados integrales del ejercicio de \$ 10.585.602.000 (Pesos diez mil quinientos ochenta y cinco millones seiscientos dos mil), se aplicaría en su totalidad a la absorción parcial de los resultados no asignados. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la moción y destinar la suma de 13.556.257.000 (Pesos trece mil quinientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y siete mil) a la absorción parcial de los resultados no asignados. Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023 y su remuneración.** Toma la palabra el Sr. Director Titular Gustavo Mario Palomeque y manifiesta que resulta necesario considerar la gestión de los Sres. miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, manifiesta que los Directores han percibido en conjunto la suma total de US\$ 60.000 (Dólares Estadounidenses sesenta mil) en concepto de remuneración por su actuación durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y mociona para que se apruebe la misma. En forma unánime se RESUELVE: i) aprobar la gestión de los Sres. miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y ii) aprobar la remuneración de los Directores. Seguidamente se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023 y su remuneración.** Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario considerar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la gestión de los miembros titulares y suplentes en ejercicio del cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Toma la palabra el Director Titular Gustavo Mario Palomeque y manifiesta que los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora han percibido en conjunto en concepto de honorarios la suma de US\$ 6.000 (Dólares Estadounidenses seis mil) por las tareas desarrolladas durante el ejercicio

económico cerrado al 31 de diciembre de 2023. En tal sentido, mociona para que se aprueben las remuneraciones percibidas. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la moción y aprobar las remuneraciones percibidas en conjunto por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por la suma de US\$ 6.000 (Dólares Estadounidenses seis mil) por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023. Seguidamente se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: **6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.** Toma la palabra el representante del accionista SCC Power Argentina S.A. y manifiesta que, atento el vencimiento del plazo del mandato de los directores, resulta necesario proceder con la determinación del número de directores titulares y suplentes y proceder con su designación. En tal sentido, mociona para que: i) se fije en 3 (tres) la cantidad de miembros titulares y en dos (2) la cantidad de directores suplentes y ii) se reelijan a los actuales miembros del directorio - Presidente y Director titular: Damián Horacio Iriarte; (b) Vicepresidente y Director titular: Gustavo Mario Palomeque; (c) Director titular: José María Bazán; (d) Director suplente: Leandro Javier Caputo y (e) Hugo Bruzzone– por el plazo de un ejercicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la moción, reeligiéndose a los actuales miembros del directorio - Presidente y Director titular: Damián Horacio Iriarte; (b) Vicepresidente y Director titular: Gustavo Mario Palomeque; (c) Director titular: José María Bazán; (d) Director suplente de Damián Horacio Iriarte y de Gustavo Mario Palomeque: Leandro Javier Caputo y (e) Director Suplente de José María Bazán: Hugo Bruzzone– por el plazo de un ejercicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024. Los directores reelectos aceptan los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en Cerrito 1294, Piso 1, CABA a excepción del Sr. José María Bazán y del Sr. Hugo Bruzzone quienes constituyen domicilio especial en Ing. Butty 275, Piso 12, CABA. Seguidamente se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: **7) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su designación.** Toma la palabra el representante del accionista SCC Power Argentina S.A. y manifiesta que, atento el vencimiento del plazo del mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, resulta necesario proceder con la determinación del número de miembros titulares y suplentes y proceder con su designación. En tal sentido, mociona para que: i) se fije en 3 (tres) la cantidad de miembros titulares y en tres (3) la cantidad de miembros suplentes y ii) se reelijan a los actuales miembros de la Comisión Fiscalizadora – miembros titulares: Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda – y miembros suplentes: Rodrigo Cruces, Hernán Alejo Cellerino y Karen Diana Zárate - por el plazo de un ejercicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la moción, reeligiéndose a los actuales miembros de la Comisión Fiscalizadora – miembros titulares: Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda – y miembros suplentes: Rodrigo Cruces, Hernán Alejo Cellerino y Karen Diana Zárate - por el plazo de un ejercicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024. Los miembros titulares y suplentes reelectos aceptan los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en Cerrito 1294, Piso 1, CABA a excepción del Sr. Gonzalo Ugarte quien constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 1531, Piso 4º, CABA. Seguidamente se pasa

a considerar el octavo punto del Orden del Día: **8) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2024 y determinación de su retribución. Aprobación de la retribución por el ejercicio cerrado el 31.12.2024.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que se han publicado las declaraciones juradas de los auditores externos Paula Veronica Aniasi, Ezequiel Luis Mirazón y Alejandro Javier Rosa, quienes revisten el carácter de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la autoridad competente. Continúa con el uso de la palabra y mociona para que se designe a Paula Veronica Aniasi como auditora externa titular y a Ezequiel Luis Mirazón y Alejandro Javier Rosa como auditores externos suplentes, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024 y que el directorio determine la remuneración por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 por hasta la suma de US\$ 75.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco mil). Asimismo, mociona para que se apruebe la remuneración percibida por las tareas desarrolladas por los auditores externos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de US\$ 75.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco mil) más IVA. En forma unánime se RESUELVE: i) designar a Paula Veronica Aniasi como auditora externa titular y a Ezequiel Luis Mirazón y Alejandro Javier Rosa como auditores externos suplentes, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024, ii) aprobar la remuneración de los mismos por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024 y iii) aprobar la remuneración de los auditores externos por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. A continuación, se pasa a considerar el noveno y último punto del Orden del Día: **9) Autorizaciones.** En forma unánime se RESUELVE: autorizar a los Dres. Gonzalo Ugarte, Tomás Barbosa, Pedro Cruces, Ezequiel Abal, Federico Otero, Juan Pablo Bove, Julián Razumny, Pablo Tarantino, Agustín Griffi, Camila Evangelista, Esteban Bujan, Giuliana Colaneri, María Cristina Coffey, Paula Cerizola, Inés Espina Rawson, Pilar Guzmán, Carla Duarte, Guadalupe González, Francisco Stéfano, Clara Cifuentes, Agustina Busso, Francisco Vacas y/o a quienes ellos expresamente autoricen, para que, actuando en forma conjunta o indistintamente, puedan intervenir, suscribir presentaciones, tomar vista, presentar y retirar documentación, contestar vistas, realizar peticiones y solicitudes, suscribir dictámenes de precalificación profesional, publicar edictos, efectuar desgloses, retirar las constancias de inscripción del trámite, y, en general, tramitar, gestionar y efectuar cuanta diligencia sea necesaria para comunicar la convocatoria de la asamblea (incluyendo pero sin limitarse a la presentación las declaraciones juradas de los Auditores Externos en un todo conforme a lo dispuesto en el artículo 22, Sección VI, Capítulo III, Título II, de las Normas CNV) ante la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19.00 horas, se levanta la sesión.

Fdo: **Damian Iriarte, Jorge Ignacio Sodano.**

Directores: Gustavo Maria Palomeque, Jose Maria Bazan, Leandro Caputo y Hugo Bruzzone.

Comisión Fiscalizadora: Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda – y miembros suplentes: Rodrigo Cruces, Hernán Alejo Cellerino y Karen Diana Zárate